



**ACTA DE REALIZACIÓN DE EXAMEN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE UN NOTIFICADOR-COBRADOR PARA SU CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA PARA CUBRIR NECESIDADES FUTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2026**

**Asistentes:**

**Presidente:**

Don Pedro Chica Ruiz.

**Vocales:**

Don Pedro José Cazalla Mena.

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Don Antonio Quesada Maldonado.

**Secretaria:**

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 10:00 horas del día 8 de julio de 2026, en el centro de servicios sociales de la localidad, ubicado en Paseo 10 de junio s/nº, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del órgano de selección encargado de realizar las pruebas de oposición a los/as aspirantes que se han presentado a la convocatoria de una plaza de notificador-cobrador, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Decreto nº 2026-0414, de fecha 16/02/2026, y publicadas en el BOP de Jaén nº 42, de fecha 3/03/2026; anuncio de las mismas en el BOJA nº 51, de fecha 16/03/2026 y en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 77, de fecha 28/03/2026.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos/as los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, procediéndose en esta sesión a celebrar los ejercicios del proceso selectivo, con arreglo a lo establecido en la base 8º de las bases reguladoras de la convocatoria:

**“Octava.- Fase de oposición**

*La fase de oposición estará compuesta por 2 ejercicios obligatorios y eliminatorios para todos los aspirantes.*

*- Primer ejercicio: Consistirá en responder a un cuestionario tipo test de 50 preguntas, más 5 adicionales como reserva. Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas de las que solo una será correcta. Los/as aspirantes marcarán la contestación que estimen correcta entre las propuestas por el Tribunal en las correspondientes hojas de examen.*

*El criterio de corrección será A-E/3, siendo A el número de respuestas correctas y E el número de respuestas erróneas. El tiempo será el determinado por el órgano de selección, no superior a 60 minutos, sobre las materias relacionadas en el Anexo I.*

*Será necesario contar con 25 preguntas correctas para pasar a la corrección del segundo ejercicio.*

*- Segundo ejercicio: Consistirá, a elección del órgano de selección, en la resolución de un supuesto práctico o en la contestación de un cuestionario tipo test de 10 preguntas con tres respuestas alternativas, en el tiempo que se determine en ese momento, no superior a 60 minutos. En cualquiera de los dos casos el ejercicio estará relacionado con las funciones a desempeñar y las materias específicas relacionadas en el Anexo I.*

*Será necesario contar con 5 preguntas correctas para pasar el proceso selectivo.”*





Visto cuanto antecede, este Tribunal procede a pasar lista de los/as aspirantes convocados mediante acta de fecha 11/06/2026, según listado definitivo de admitidos, solicitando la exhibición de D.N.I. para comprobar la identidad de los mismos, habiendo comparecido los siguientes:

Apellidos y nombre	DNI
Arenas Cayuela, Jerónimo	***4767**
Córdoba Reyes, María del Carmen	***0304**
Parras Vilchez, Juan Antonio	***3357**
Sánchez Cruz, Felipe	***5027**

A continuación, la Sra. Secretaria del Tribunal da lectura al acta del propio Tribunal de fecha 11/06/2026 donde se indica la duración de los ejercicios, explicando que en primer lugar se realizará el primer ejercicio que tendrá una duración máxima de 60 minutos, y tras una pausa de 5 minutos se procederá a realizar el segundo ejercicio con una duración máxima de 30 minutos.

Una vez finalizadas las explicaciones oportunas, a las 10:05 horas se da inicio al primer ejercicio, finalizado el mismo a las 11:05 horas. A continuación, tras la pausa, a las 11:17 minutos se da inicio al segundo ejercicio, que finaliza a las 11:35 minutos, tras abandonar los 4 aspirantes la sala de celebración de los ejercicios.

Visto cuanto antecede

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Publicar el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para la selección de un notificador-cobrador para su contratación mediante contrato de relevo y formación de una bolsa para cubrir necesidades futuras del Ayuntamiento de Torredelcampo, asignando la calificación de NO APTO/A a aquellos/as aspirantes que no hayan obtenido la puntuación mínima prevista de 25 preguntas correctas en el primer ejercicio y 5 preguntas correctas en el segundo ejercicio, teniendo en cuenta que las preguntas en blanco no restan.

Apellidos y nombre	DNI	PRIMER EJERCICIO		TOTAL PRIMER EJERCICIO
		Respuestas correctas	Respuestas erróneas	
Arenas Cayuela, Jerónimo	***4767**	43	5	41,33
Córdoba Reyes, María del Carmen	***0304**	31	19	24,66 (NO APTA)
Parras Vilchez, Juan Antonio	***3357**	35	9	32
Sánchez Cruz, Felipe	***5027**	35	9	32

Apellidos y nombre	DNI	SEGUNDO EJERCICIO		TOTAL SEGUNDO EJERCICIO
		Respuestas correctas	Respuestas erróneas	
Arenas Cayuela, Jerónimo	***4767**	10	0	10
Parras Vilchez, Juan Antonio	***3357**	9	1	9
Sánchez Cruz, Felipe	***5027**	6	2	6





**SEGUNDO.-** Calificar el resultado de la fase de oposición, con arreglo a lo establecido en la cláusula 9º de las bases reguladoras del procedimiento de selección: **“Novena.- Calificación de la fase de oposición**

*La calificación de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de esta fase.*

*Para la superación de la fase de oposición se deberá obtener un mínimo de 30 puntos, sumando las notas obtenidas en los dos ejercicios.*

*La calificación se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del órgano de selección, no teniendo en cuenta la mayor ni la menor de las puntuaciones.*

*La corrección y calificación de los test, se hará de forma anónima, utilizándose para ello sistemas que garanticen la objetividad de las puntuaciones otorgadas y el anonimato de los aspirantes. Cuando se utilicen sistemas informáticos de corrección, se darán las instrucciones precisas a los aspirantes para la correcta realización de la prueba.”*

		PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>			
Arenas Cayuela, Jerónimo	***4767**	41,33	10	51,33
Córdoba Reyes, María del Carmen	***0304**	NO APTA		
Parras Vilchez, Juan Antonio	***3357**	32	9	41
Sánchez Cruz, Felipe	***5027**	32	6	38

**TERCERO.-** Otorgar a los/as aspirantes un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones a la puntuación asignada por el Tribunal de selección.

**CUARTO.-** Publicar la presente Acta en la página web y tablón de anuncios electrónico.

**Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.**

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

